

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar los servicios de conservación, mantenimiento y asistencia técnica de las instalaciones de regulación de tráfico de la ciudad.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, plaza José Antonio, sin número. Teléfono 28 88 25 y fax 28 88 09. Expediente: 114/97.

2. *Objeto del contrato:* Servicios de conservación, mantenimiento y asistencia técnica de las instalaciones de regulación de tráfico de la ciudad de Burgos.

Vigencia del contrato: Cuatro años, prorrogable máximo dos años.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 72.000.000 de pesetas/año, incluido IVA y cuantos tributos graven el mismo.

5. *Garantía provisional:* 1.440.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación:* Servicio de Repografía del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, plaza Mayor, sin número, planta baja; Teléfono (974) 28 88 00, extensión 145, fax (974) 28 88 09.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Grupo III, subgrupo 7, siendo el contrato de categoría C).

8. *Presentación de las ofertas:* Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigesimosexto día natural, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigesimosexto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variaciones.

9. *Apertura de las ofertas:* El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo a quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

10. *Gastos de anuncios:* Por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 23 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—60.861.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia adjudicación del servicio de limpieza en los colegios públicos del distrito de Vicálvaro.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid en sesión ordinaria de 29 de julio de 1997 aprobó lo siguiente:

Adjudicar a la empresa «Indulisa, Sociedad Anónima», el contrato de servicio de limpieza de los colegios públicos del distrito de Vicálvaro, para el

periodo 1 de septiembre de 1997, 30 de junio de 2001, por un importe de 74.858.258 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—La Jefa de la Oficina Municipal, Teresa García de Robles Vara.—60.631-E.

Resolución del Ayuntamiento de Marchena por la que se anuncia concurso de los servicios de asesoramiento en la gestión técnica y ejecución de la prestación de los servicios municipales de limpieza viaria, recogida domiciliar de todo tipo de basuras y transporte de las mismas al vertedero mancomunado.

Aprobado por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión de 24 de julio de 1997, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Bases Técnicas para la adjudicación, por procedimiento abierto mediante concurso, en régimen de concierto, de los servicios de asesoramiento de la gestión técnica y ejecución de la prestación de los servicios municipales de limpieza viaria, recogida domiciliar de todo tipo de basuras y transporte de las mismas al vertedero mancomunado o aquel que en su día pueda designar el Ayuntamiento de Marchena, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el correspondiente concurso, si bien el mismo se aplazará, de resultar necesario, en el caso que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del concurso: La contratación mediante concierto administrativo de la prestación de los servicios de asesoramiento en la gestión técnica y ejecución de la prestación de los servicios municipales de limpieza viaria, recogida domiciliar de todo tipo de basuras y transporte de las mismas al vertedero mancomunado o aquel que en su día pueda designar el Ayuntamiento de Marchena.

Tipo de licitación: No se establece tipo de licitación de salida.

Duración del contrato: Doce años prorrogables por mutuo acuerdo de las partes, por periodo de igual duración al inicial, hasta en seis ocasiones.

Fianza:

a) Provisional: 2.000.000 de pesetas.

b) Definitiva: 4 por 100 del presupuesto del contrato.

Examen de expediente: En la Unidad Administrativa de Contratación (Intervención), de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro de entrada del ilustre ayuntamiento, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y de nueve a trece horas, los sábados, o por correo, en los términos del artículo 38 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y anunciar el mismo día, al Órgano de Contratación por fax o telegrama, la remisión de la proposición, en el plazo de los veintiséis días naturales siguientes al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del siguiente día hábil, excepto sábados, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y firmados por el propio licitador o persona que lo represente, o lacrados en la forma y con el contenido expresado en el artículo 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Modelo de proposición: Don en representación de vecino de con domicilio en enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación, por procedimiento abierto mediante concurso, en régimen de concierto, de los servicios de asesoramiento en la gestión técnica y ejecución de la prestación de los servicios municipales de limpieza viaria, recogida domiciliar de todo tipo de basuras y transporte de las mismas al vertedero mancomunado o aquel que en su día pueda designar el Ayuntamiento de Marchena, se comprometo, en caso de resultar adjudicatario a cumplir las condiciones del concurso, las cuales declara conocer, comprometiéndose a realizarlo por un importe de(cifras y letras) pesetas. Adjuntando la documentación exigida en el pliego. (fecha y firma del ofertante.)

Marchena, 5 de septiembre de 1997.—El Alcalde.—61.075.

Resolución del Instituto Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona por la que se adjudica la dirección de las obras de apertura de la avenida Diagonal (entre las calles S. Joan de Malta y Provençals) y área de influencia, definida en los proyectos de urbanización de las Unidades de Actuación «B», 3, 5, 6, 9, 10 y 12, del PERI Diagonal-Poble Nou. Expediente 97/024-AT.

El Vicepresidente 1.º del Instituto Municipal de Urbanismo, por delegación del Presidente de fecha 18 de septiembre de 1997, en fecha 8 de octubre de 1997, adoptó la siguiente resolución:

Declarar válido el concurso realizado en cumplimiento de la resolución del señor Presidente del Instituto Municipal de Urbanismo, de 21 de julio de 1997, para la adjudicación de la dirección de las obras de apertura de la avenida Diagonal (entre las calles S. Joan de Malta y Provençals) y área de influencia, definida en los proyectos de urbanización de las Unidades de Actuación «B», 3, 5, 6, 9, 10 y 12 del PERI Diagonal-Poble Nou, por un importe de 80.211.150 pesetas (16 por 100 IVA incluido) y, en consecuencia, adjudicarlo de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación a «Europroject Ingeniería, Sociedad Limitada», con una baja del 25 por 100, por importe de 60.158.362 pesetas (16 por 100 IVA incluido); aplicar el gasto, de 13.368.525 pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 601.07.432.30 0100 del Presupuesto de 1997 del IMU, de 35.560.276 pesetas a la partida correspondiente del Presupuesto de 1998 del IMU y de 11.229.561 pesetas a la partida correspondiente del Presupuesto de 1999 del IMU; cancelar y devolver en el plazo de quince días desde la recepción de la notificación de la presente Resolución las garantías provisionales constituidas para tomar parte en el concurso, excepto la adjudicataria; requerir a la adjudicataria para que, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de esta Resolución, acredite haber constituido la garantía de 3.208.446 pesetas al Instituto Municipal de Urbanismo (calle de la Llacuna, 161, segunda planta), y comparezca su legal representante el día y hora que se le indique, para formalizar el contrato y dar cuenta a la Junta de Gobierno del IMU.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación.

Igualmente se podrá utilizar cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Barcelona, 17 de octubre de 1997.—La Secretaria Delegada (P. D. de 2 de septiembre de 1997), Camiño Suárez García.—60.810.